Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LA CALZADA DE OROPESA

Se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo previsto en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y así dar a conocer que con fecha de 7 de julio de 2018 el Ayuntamiento pleno acordó modificar la Ordenanza Fiscal reguladora del impuesto sobre bienes inmuebles, quedando fijado el nuevo tipo impositivo en el 0,59% para los bienes de naturaleza urbana. Habiéndose sometido al trámite de información pública mediante anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo y no habiéndose presentado reclamaciones el acuerdo queda elevado a definitivo.

La Calzada de Oropesa, 29 de noviembre de 2018.–El Secretario, Carlos Barrada Beiras.

N.º I.-5942

Código de verificación: **2018.00005942**
Puede realizar la verificación del documento en **http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp**